



ACTA CD-29-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO

El día de hoy treinta de septiembre de dos mil veinticinco, a las trece horas, se instala la sesión extraordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: PhD. Diego Luna, Decano encargado; PhD. Christian Vinuesa, Subdecano; MSc. Christian Albuja, Vocal Docente Alterno Principal; Srta. Melany Viteri, Vocal Estudiantil Alterno; PhD. Renán Mena, Director de Posgrado; Sr. Paul Casa, Representante alterno por los servidores; Sra. Yolanda Zapata, Presidenta Asociación Servidores y Trabajadores.

ORDEN DEL DÍA:

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2026, SEGÚN OFICIO N° UCE-FMVZ-DF-2025-0555-O DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LA ING. LESLIE ROJAS, ANALISTA FINANCIERA.

Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-DF-2025-0555-O de fecha 29 de septiembre de 2025, suscrito por la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, quien indica que: Mediante Oficio Nro. UCE-DGF-2025-3827-O del 18 de septiembre de 2025, la Directora Financiera comunica las Directrices para la elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2026 y la Programación Presupuestaria Cuatrienal 2026 – 2029, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Siguiendo las directrices emitidas por el Ente Rector, y en concordancia con el techo presupuestario asignado en el sistema e-SIGEF, la Facultad para el año 2026, mantendrá un presupuesto con un monto inicial corresponde a un total de USD. 430.192,00, monto con el que se realizó la proyección de ingresos y gastos, esto en concordancia del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 74, inciso 8, que determina como atribución del ente rector de las Finanzas Públicas: "Formular y actualizar la programación fiscal plurianual y anual, dirigir el proceso presupuestario y establecer techos presupuestarios: globales; institucionales; y de gasto para el Presupuesto General del Estado."

Así como, en el inciso 9 de la norma ibídem se determina como atribución "Formular la proforma del Presupuesto General del Estado, y ponerla a consideración de la Presidenta o Presidente de la República, junto con la Programación Presupuestaria Cuatrienal y el límite de endeudamiento, en los términos previstos en la Constitución de la República y en este código, previa coordinación con la institucionalidad establecida para el efecto."



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Central del Ecuador

Culmina la sesión a las 13h30, firmando para constancia el PhD. Diego Luna Narváez, Decano (e); y, Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada (e) que certifica.

Ph.D. Diego Luna Narváez
DECANO (E)

Dra. Martha Fajardo Albán
SECRETARIA ABOGADA (E)

MF

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECHNIA

Consejo Directivo, sesión de 29 de Octubre de 2025

Resolución: Aprobado

SECRETARIO ABOGADO